



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 149

En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, en las instalaciones del FOSALUD, a las ocho horas, del día veintiuno de agosto del dos mil veinticuatro, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

1.	ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	08:00 a.m.
2.	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	08:10 a.m.
3.	APROBACIÓN DE BENEFICIO ECONÓMICO A LOS TRABAJADORES DEL FOSALUD PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA- CAPI	08:20 a.m.
4.	APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOLICITUD (PROPUESTAS/COTIZACIONES)	08:30 a.m.
5.	NOMBRAMIENTO DE PANEL DE EVALUACIÓN, EVALUADORES TÉCNICOS Y ADMINISTRADORES DE ÓRDENES DE COMPRA.	08:40 a.m.
6.	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA VIGÉSIMA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC 2024) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.	08:50 a.m.
7.	APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE RESULTADOS	09:00 a.m.
8.	APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ÓRDEN DE COMPRA	09:10 a.m.



Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

I. Verificación del quórum.

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de secretario de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. José Benjamín Mayorga Osorio, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Licda. Karina Stvlana Tejada de Pérez, miembro suplente por parte del ISSS.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario por parte de Cruz Roja.
4. Licda. Elisa Gamero, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña a la presente sesión, Licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número ciento cuarenta y ocho para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.

SLW



3. APROBACIÓN DE BENEFICIO ECONÓMICO A LOS TRABAJADORES DEL FOSALUD PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA- CAPI

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo, que con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la Ley Crecer Juntos y a la "Guía para el cumplimiento de la obligación patronal de CAPI", se presenta la modalidad por "costo promedio", que ejecutará la institución para el beneficio económico de los Centros de Atención de Primera Infancia (CAPI) para los trabajadores del Fosalud de las sedes administrativas y el Plantel San Marcos. El costo promedio actual es de \$72.70 dólares de los Estados Unidos de América en concepto de matrícula y \$151.40 dólares de los Estados Unidos de América en concepto de mensualidad.

El costo promedio al que se refiere el inciso anterior fue establecido por una Mesa Técnica Especializada y posteriormente fue autorizado por el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia – CONAPINA, el referido costo será revisado anualmente por la misma mesa.

El período de la cobertura de los CAPI, comprende a niñas y niños desde que finaliza la licencia por maternidad hasta un día antes de cumplir los cuatro años y se establece de conformidad a lo establecido en el artículo 138 de la Ley Crecer Juntos. Asimismo se informa que, con el objetivo de identificar a la población infantil de los hijos e hijas de los trabajadores del Fosalud que potencialmente pueden acceder al beneficio económico de los CAPI, se realizó una encuesta a través una plataforma virtual, según lo recomendado en la *Guía para el cumplimiento de la obligación patronal de CAPI* y como resultado se obtuvo, que a la fecha 35 trabajadores optarían por el beneficio, estimándose un promedio anual de \$1,889.50 dólares de los Estados Unidos de América por cada niña y niño. Para garantizar el financiamiento se solicitó a Gerencia Financiera la disponibilidad de fondos con cargo al Presupuesto 2024.

Cantidad de niñas y niños	Precio anual por niña y niño (Matrícula más 12 mensualidades)	Total
35	\$1,889.50	\$66,132.50

Cantidad de niñas y niños	Precio por niña y niño (Matrícula más mensualidad, Septiembre – diciembre 2024)	Total
35	\$678.30	\$23,740.50

En ese sentido, se solicita autorización del Consejo Directivo para socializar e implementar el "Lineamiento para pago del beneficio económico a los trabajadores del Fosalud por el costo de servicio CAPI", con el objetivo de facilitar a los trabajadores del Fosalud la información necesaria para acceder al beneficio económico de los Centros de Atención a Primera Infancia-CAPI, mediante el pago directo del *precio promedio* autorizado por el CONAPINA.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza al Director Ejecutivo para suscribir, socializar e implementar el "Lineamiento para pago del beneficio económico a los trabajadores del Fosalud por el costo de servicio CAPI", con el objetivo de facilitar a los trabajadores del Fosalud la información necesaria para acceder al beneficio económico de los Centros de Atención a Primera Infancia-CAPI, mediante el pago directo del precio promedio autorizado por el CONAPINA.

4. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOLICITUD (PROPUESTAS/COTIZACIONES).

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que de conformidad a los artículos 18 y 81 de la Ley de Compras Públicas, es necesario aprobar los Documentos de Solicitud mediante



los cuales se proporcionará toda la información necesaria para que los posibles oferentes preparen su propuesta o cotización para los bienes y servicios a contratar, según el detalle siguiente:

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	DOCUMENTO SOMETIDO A AUTORIZACIÓN	CONTENIDO PRINCIPAL	MONTO PRESUPUESTADO
1	Subasta Electrónica Inversa SI-015-2024	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA EL PERSONAL EN PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2024	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS	1. Descripción del Servicio a contratar. 2. Definición de Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación. 3. Formularios, tipo y forma de contrato. 4. Tiempo de entrega. 5. Lugar de entrega, requisitos de garantías, moneda en la que se deben indicar los precios, tipo de recepción. 6. Verificación de toda información proporcionada por los proveedores y la posibilidad de exigir cualquier documento	\$9,000.00
2	Subasta Electrónica Inversa SI-016-2024	ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS	1. Descripción de los Bienes a contratar. 2. Definición de Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación. 3. Formularios, tipo y forma de contrato. 4. Lista de bienes, tiempo de entrega. 5. Lugar de entrega, requisitos de garantías, moneda en la que se deben indicar los precios, tipo de recepción. 6. Verificación de toda información proporcionada por los proveedores y la posibilidad de exigir cualquier documento	\$173,538.00
3	Subasta Electrónica Inversa SI-017-2024	ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS	1. Descripción de los Bienes a contratar. 2. Definición de Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación. 3. Formularios, tipo y forma de contrato. 4. Lista de bienes, tiempo de entrega. 5. Lugar de entrega, requisitos de garantías, moneda en la que se deben indicar los precios, tipo de recepción. 6. Verificación de toda información proporcionada por los proveedores y la posibilidad de exigir cualquier documento	\$231,375.90
4	Catálogo Electrónico CE-004-2024	COMPRA POR CATÁLOGO DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024	SOLICITUD DE COMPRA	1. Especificaciones de los Bienes. 2. Alcance. 3. Formularios	\$247,036.67

Los documentos de solicitud se encuentran adecuados con base a los documentos estándar aprobados por la Dirección Nacional de Compras Públicas. Para el caso del proceso Catálogo Electrónico CE-004-2024, deberá autorizarse además la firma de las Órdenes de Compra respectivas.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los Documentos de Solicitud mediante los cuales se proporcionará toda la información necesaria para que los posibles oferentes preparen su propuesta o cotización para los bienes y servicios a contratar de conformidad a



los artículos 18 y 81 de la Ley de Compras Públicas, asimismo, para el caso del proceso de Catálogo Electrónico CE-004-2024, se autoriza además la emisión de las Órdenes de Compra respectivas.

5. NOMBRAMIENTO DE PANEL DE EVALUACIÓN, EVALUADORES TÉCNICOS Y ADMINISTRADORES DE ÓRDENES DE COMPRA.

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 18, 21, 161 y 162 de la Ley de Compras Públicas, por lo cual propone realizar los nombramientos de Panel de Evaluación de Ofertas, Evaluadores Técnicos y de Administradores de Órdenes de Compra; en ese sentido se presenta la propuesta de los siguientes nombramientos:

NO.	ACUERDO NÚMERO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PERSONA (S) NOMBRADAS
1	Acuerdo No. 107/2024 Nombramiento de Evaluador Técnico	SI-015-2024 ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA EL PERSONAL EN PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2024	\$9,000.00	administrativa, colaboradora
2	Acuerdo No. 108/2024 Panel de Evaluación de Ofertas	SI-016-2024 ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024	\$173,538.00	supervisora de farmacia; responsable de logística sanitaria; colaboradora financiera; coordinador legal de contrataciones; auxiliar administrativa
3	Acuerdo No. 109/2024 Panel de Evaluación de Ofertas	SI-017-2024 ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024	\$231,375.90	coordinador de farmacia; supervisor de farmacia; auxiliar financiero; colaboradora jurídica; auxiliar administrativa
4	Acuerdo No. 110/2024 Nombramiento de Administrador de Orden de Compra	SI-015-2024 ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA EL PERSONAL EN PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2024	\$9,000.00	administrativa, colaboradora
5	Acuerdo No. 111/2024 Nombramiento de Administrador de Órdenes de Compra	SI-016-2024 ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024	\$173,538.00	responsable de logística sanitaria
6	Acuerdo No. 112/2024 Nombramiento de Administrador de Órdenes de Compra	SI-017-2024 ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE	\$231,375.90	supervisor de farmacia



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

NO.	ACUERDO NÚMERO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PERSONA (S) NOMBRADAS
		ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024		
7	Acuerdo No. 113/2024 Nombramiento de Administrador de Órdenes de Compra	CE-004-2024 COMPRA POR CATÁLOGO DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024	\$247,036.67	supervisora de farmacia

Además, es necesario aprobar la sustitución en acuerdo de nombramiento de panel de evaluación de ofertas, por motivos renuncia de personal, según detalle siguiente:

ACUERDO NÚMERO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PERSONA NOMBRADA INICIALMENTE	PERSONA QUE SUSTITUIRÁ
Acuerdo No. 103/2024 Nombramiento de Panel de Evaluación aprobado en punto OCHO de la sesión ordinaria de Consejo Directivo CIENTO CUARENTA Y SIETE, de fecha 25 de julio de 2024	LC-033-2024 MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y BIENES DEL FOSALUD AÑO 2024	\$157,308.80	, auxiliar financiero.	colaborador financiero

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los nombramientos de Panel de Evaluación de Ofertas, Evaluadores Técnicos y de Administradores de Órdenes de Compra de conformidad a los artículos 18, 21, 161 y 162 de la Ley de Compras Públicas.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA VIGÉSIMA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC 2024) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que a efecto de agilizar lo relativo a la Planificación Anual de Compras (PAC) para el año 2024 y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Compras Públicas (LCP) y al artículo 22 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas (RLCP) se presenta a continuación la propuesta de la vigésima modificación a los procesos de la PAC del año citado, la cual, se encuentra en armonía a la planificación estratégica, así como a las necesidades de cada área de cara a los servicios de salud que se prestan a la población; cabe destacar que la actualización de la PAC ha sido previamente revisada por la Unidad de Compras Públicas (UCP) y asignado el financiamiento a cada necesidad presentada por parte de la Gerencia Financiera Institucional de conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

La LCP en su artículo 17 establece que la PAC es un documento clave de planificación, tiene como función principal servir como una herramienta de gestión mediante la cual cada institución organiza y controla las

Stw



contrataciones y el enfoque de implementación de sus procedimientos según el objeto contractual; será elaborado anualmente y se actualizará periódicamente, así mismo, en el artículo 22 del RLCP establece que podrá actualizar la PAC siempre que se considere pertinente para la consecución de los fines institucionales, siendo la actualización un requisito necesario para desarrollar los procesos de compra.

En el artículo 4 literal c) de la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, se establece que corresponde a la DINAC, el ejercicio de la siguiente competencia: "Emitir lineamientos que deben seguir las instituciones y entidades para las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes, servicios y consultorías; aplicando los principios regulados en la Ley de Compras Públicas, así como criterios sostenibles según el caso." En tal sentido, la DINAC en la emisión del lineamiento Código: LIN-2024-022 denominado "LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC)"; en literal D. ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC).

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 17 de la LCP y al Art. 22 del RLCP; se presenta la vigésima modificación a la Planificación Anual de Compras (PAC) para los meses de agosto a diciembre 2024, la cual ha sido consolidada por la UCP según lo presentado por la Unidad Solicitante, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38 de la LCP.

Diferencia no adjudicada puesta a disposición

Unidad Solicitante	Proceso con diferencia no adjudicada	Método de Contratación	Presupuesto	Monto contratado	Monto a retirar y/o a disposición	Comentario
Unidad de Servicios Generales	Compra e instalación de llantas para la flota vehicular del Fosalud año 2024	Licitación Competitiva	\$135,320.00	\$106,180.00	\$29,140.00	Diferencia no adjudicada

La modificación comprende al retiro de la diferencia no adjudicada en proceso de compra de la Planificación Anual de Compras 2024.

Total PAC - modificación XIX	\$9,905,571.30
(-) Retiro proceso y diferencia de lo no adjudicado en procesos de compra	\$29,140.00
Total PAC - modificación XX	\$9,876,431.30

Distribución presupuestaria de la planificación por método de contratación, periodo comprendido: del 21 de agosto al 31 de diciembre de 2024

Métodos de Contratación	Presupuesto	%
26 - Licitación Competitiva	\$6,060,237.28	61.36%
30 - Comparación de Precios	\$651,449.68	6.60%
4 - Contratación Directa	\$656,687.76	6.65%
3 - Consultorías	\$65,000.00	0.66%
19 - Subasta Electrónica Inversa y Plataforma Privada	\$2,188,739.91	22.16%
4 - Catálogo Electrónico derivado de Convenio Marco	\$254,316.67	2.57%
Total PAC 2024- Modificación XX	\$9,876,431.30	100.00%



Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la vigésima modificación a la Planificación Anual de Compras (PAC 2024) de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

7. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE RESULTADOS.

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que de conformidad a los artículos 18, 100, 101 y 104 de la Ley de Compras Públicas, es necesario aprobar las resoluciones de resultados de procesos de Licitación Competitiva, los cuales ya cuenta con Informes de Evaluación de Ofertas por parte del Panel de Evaluación, según el detalle siguiente:

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	DOCUMENTO SOMETIDO A AUTORIZACIÓN	CONTENIDO PRINCIPAL	MONTO RECOMENDADO DE ADJUDICACIÓN	ANTECEDENTE
1	Licitación Competitiva LC-031-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AMBULANCIAS MARCA IVECO, MERCEDES BENZ Y TOYOTA, ZONA CENTRAL FOSALUD AÑO 2024	RESOLUCIÓN DE RESULTADO (ADJUDICACIÓN)	ADJUDICAR el proceso de Licitación Competitiva LC-031-2024, denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AMBULANCIAS MARCA IVECO, MERCEDES BENZ Y TOYOTA, ZONA CENTRAL FOSALUD AÑO 2024", de forma total el ítem 1 al oferente CODREISA, S.A. DE C.V., por un monto total de \$100,000.00	\$100,000.00	Informe de Evaluación de Ofertas firmado (20/08/2024)
2	Contratación Directa CD-008-2024	COMPRA ADICIONAL DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LAS UNIDADES DE SALUD DURANTE EL AÑO 2024	RESOLUCIÓN DE RESULTADO (ADJUDICACIÓN)	1) ADJUDICAR de forma parcial el proceso de Contratación Directa CD-008-2024, denominado "COMPRA ADICIONAL DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LAS UNIDADES DE SALUD DURANTE EL AÑO 2024", al OFERENTE No. 2 TECNOQUÍMICAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., los ítems No. 1 y 2, por un monto total de DOSCIENTOS UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$201,000.00), monto que incluye IVA 2) Declarar DESIERTO los ítems 3, 4, 5, 6 y 7 por no haber sido ofertados.	\$201,000.00	Informe de Evaluación de Ofertas firmado (19/08/2024)

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las resoluciones de resultados de procesos de Licitación Competitiva y Contratación Directa de conformidad a los artículos 18, 100, 101 y 104 de la Ley de Compras Públicas.

8. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ÓRDEN DE COMPRA

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas es necesario realizar la modificación en el plazo de entrega por haber presentado la contratista solicitud de prórroga de acuerdo al detalle siguiente:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Nº	ORDEN DE COMPRA	PROCESO	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	FECHA DE ENTREGA SEGÚN ORDEN DE COMPRA	FECHA DE ENTREGA SEGÚN MODIFICATIVA SOLICITADA	JUSTIFICACIÓN
1	No. 44/2024	Licitación Competitiva LC-017-2024 *ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024*	8	1000	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX CON BALÓN 5-15 ML, 2V CON VÁLVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 16Fr, TIPO FOLEY	31/07/2024	30/08/2024	La empresa china ZHEJIANG MEDIUNION HEALTHCARE GROUP CO, LTD, fabricante de la marca EVERGRAND concierne a los ítems 8,17 y 18 notifica por medio de carta que el despacho ha sufrido un atraso significativo debido a una serie de acontecimientos climáticos suscitados en la región, por lo que la planta de fabricación fue afectada por cortes de suministro eléctrico, evacuación y cierre de zonas de riesgo, por lo cual se ha realizado una nueva programación de despacho; en relación a los ítems 30 y 32 se alega que por atrasos portuarios a causa de la afectación del Roll over marítimo, que afecta el tránsito mercantil se despachó el cargamento en fecha 17/07/2024 y se estima según tracking un arribo a puerto de Acajutla las primeras semanas de septiembre.
			17	500	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE TALLA S	31/07/2024	30/08/2024	
			18	500	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE TALLA M	31/07/2024	30/08/2024	
			30	30	CANAPÉ PARA EXAMEN UNIVERSAL, CON PIERNERAS	31/07/2024	30/09/2024	
			32	31	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO	31/07/2024	30/09/2024	

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la modificación del plazo de entrega de la orden de compra 44/2024 de acuerdo con el detalle presentado de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las nueve horas con cuarenta minutos, del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, proyectando su inicio para las ocho horas.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Lic. José Benjamín Mayorga Osorio
Miembro propietario Ministerio de Hacienda

Licda. Karina Stiviana Tejada de Pérez
Miembro suplente ISSS

Licda. Elisa Gamero
Delegada de la presidencia-despacho de primera dama

Dr. José Benjamín Ruiz Rojas
Propietario Cruz Roja

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Secretario del Consejo Directivo